

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022)

Referencia 11001 40 03 057 2021 00874 00

En consideración de la petición remitida vía electrónica por la apoderada judicial del acreedor garantizado GM FINANCIAL COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO, el Juzgado dispone:

Declarar terminado el trámite de aprehensión del vehículo de placa KMP558, presentado por el acreedor GM FINANCIAL COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO en contra YAIR FERNANDO GONZALEZ PICO, en consecuencia, se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión decretada en auto del pasado 29 de octubre de 2021. Por secretaría, líbrese los oficios correspondientes.

Finalmente se ordena el archivo de las diligencias, previas las desanotaciones respectivas.

NOTÍFIQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ